



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF: Modifica Calendario Académico de Pregrado año 2020.

Nº 053

VALDIVIA, 09 de julio de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en D.R. Nº 30 de 09 de marzo de 2020 que aprobó el Calendario Académico de Pregrado año 2020; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de fecha 08 de julio de 2020; [y lo dispuesto en el artículo 38, ii, b\) y 48 letra i\) de los Estatutos de la Corporación;](#)

CONSIDERANDO:

1°. - La necesidad de formalizar las distintas modificaciones posteriores al Decreto de Rectoría Nº 30/2020 como consecuencia de la declaración de actividades no presenciales para toda la universidad.

2°. - Las modificaciones que distintas macrounidades han realizado como consecuencia del diálogo con estudiantes y académicos(as).

3°. - Las distintas fechas en que las macrounidades iniciaron las actividades académicas del primer semestre 2020.

5°. - Las conversaciones sostenidas por Vicerrectoría Académica con las máximas autoridades de la macrounidades.

DECRETO

1°. - Apruébase las siguientes modificaciones al calendario académico de pregrado para el año 2020, distribuidas por grupos de Facultades, según indicado por las autoridades de cada macrounidad:

- Grupo A:
 - Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias
 - Facultad de Ciencias Veterinarias

- Grupo B:
 - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
 - Campus Patagonia
 - Sede Puerto Montt (solo carrera de Derecho)
 - Facultad de Ciencias

- Grupo C:
 - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 - Facultad de Ciencias de la Ingeniería

- Grupo D:
 - Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales
 - Facultad de Medicina
 - Facultad de Arquitectura y Artes

- Grupo E:
 - Sede Puerto Montt
 - Facultad de Filosofía y Humanidades



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

	Calendario A	Calendario B	Calendario C	Calendario D	Calendario E
Ultimo día para que los estudiantes de carreras semestrales anulen una segunda asignatura o módulo a través de www.uach.cl/alumnos	Julio 09	Julio 15	Julio 22	Julio 29	Agosto 12
Último día para que los estudiantes ingresen las solicitudes de anulación de semestre para carreras semestrales en www.uach.cl/alumnos	Julio 09	Julio 15	Julio 22	Julio 29	Agosto 12
Último día de clases carreras con régimen anual y semestral	Agosto 07	Agosto 14	Agosto 21	Agosto 28	Septiembre 11
Período de exámenes finales.	Agosto 10-21	Agosto 17 - 28	Agosto 24 al 04 de septiembre	Agosto 31 al 11 de septiembre	Septiembre 14 - 25
Ultimo día para ingreso de calificaciones	Agosto 26	Septiembre 02	Septiembre 09	Septiembre 16	Septiembre 30
Semana intersemestre	Agosto 24-28	Agosto 31 a septiembre 04	Septiembre 07 - 11	Septiembre 14 - 17	Septiembre 28 a octubre 02
Inicio de clases segundo semestre académico.	Agosto 31	Septiembre 07	Septiembre 14	Septiembre 21	Octubre 05
Período de inscripción y modificación a la inscripción de asignaturas y envío a las Escuelas de solicitudes de inscripción extraordinaria, correspondiente al segundo semestre 2020, a través de www.uach.cl/alumnos	Agosto 31 a septiembre 14	Septiembre 07 al 21	Septiembre 14 al 28	Septiembre 21 a octubre 02	Octubre 05 - 16
Último día para que los estudiantes de carreras semestrales presenten las solicitudes de suspensión de semestre, a través de www.uach.cl/alumnos	Septiembre 30	Septiembre 30	Septiembre 30	Septiembre 30	Octubre 14
Último día para que las Escuelas resuelvan las peticiones de inscripción extraordinaria de asignaturas, de acuerdo a las solicitudes efectuadas por los estudiantes	Septiembre 28	Octubre 05	Octubre 12	Octubre 19	Noviembre 02
Ultimo día para que los estudiantes de carreras semestrales ingresen su solicitud de ampliación de plazo de titulación (RAE 2008) a través de www.uach.cl/alumnos . Válido para asignaturas terminales inscritas el primer semestre 2020.	Octubre 30	Octubre 30	Octubre 30	Octubre 30	Noviembre 13
Último día para que los estudiantes de carreras semestrales presenten las solicitudes de anulación de semestre, a través de www.uach.cl/alumnos	Octubre 27	Noviembre 03	Noviembre 10	Noviembre 17	Diciembre 01
Ultimo día para que los estudiantes de carreras semestrales anulen una asignatura o módulo a través de www.uach.cl/alumnos	Octubre 27	Noviembre 03	Noviembre 10	Noviembre 17	Diciembre 01
Ultimo día para que los Directores de Escuela, resuelvan las solicitudes de anulación de asignaturas realizadas por los estudiantes adscritos al Reglamento Académico Estudiantil 2008.	Noviembre 10	Noviembre 17	Noviembre 24	Diciembre 01	Diciembre 15
Último día de clases segundo semestre académico	Diciembre 11	Diciembre 18	Diciembre 23	Diciembre 30	Enero 15
Periodo de exámenes finales.	Diciembre 14 al 24	Diciembre 21 a 31	Diciembre 28 a enero 08	Enero 04 al 15	Enero 18 a enero 27
Ultimo día para ingreso de calificaciones	Diciembre 27	Enero 03	Enero 10	Enero 17	Enero 29



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

2°. - Facúltese a cada directivo(a) superior de macrounidad para realizar ajustes específicos a su calendario, en el marco de las limitaciones a las actividades presenciales derivadas de la crisis sanitaria nacional, informando a la Vicerrectoría Académica a la brevedad.

3°. - Las modificaciones a las fechas relativas a los beneficios estudiantiles serán informada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

4°. - El primer semestre académico 2020 concluirá de manera no presencial. El segundo semestre académico 2020 se realizará, en todas aquellas actividades teóricas, de manera no presencial, mientras las disposiciones vigentes de la autoridad sanitaria y aquellas dispuestas por la Superintendencia de Educación Superior así lo determinen. Las actividades de carácter práctico se realizarán cuando las condiciones sanitarias así lo permitan.

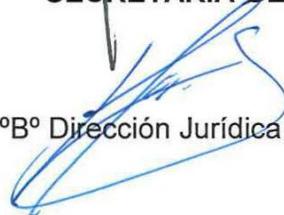
5°. - En todo lo no modificado en el presente Decreto, se mantiene plenamente vigente lo dispuesto en D.R. N° 30 de 09 de marzo de 2020 que aprobó el Calendario Académico de Pregrado año 2020.

6°. - Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


ÓSCAR GALINDO VILLARROEL
RECTOR


M.ª ASUNCIÓN DE LA BARRA S.
SECRETARIA GENERAL


VºBº Dirección Jurídica